

298

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN (Cundinamarca)
Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra
E.S.D.


REFERENCIA: DIVISORIO No. 2013-45
DEMANDANTE: JULIO CESAR CAMACHO y OTROS
DEMANDADO: MARÍA HELENA CAMACHO y OTROS


JHON JAIRO SANGUINO VEGA, mayor vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de auxiliar de la justicia en el cargo de partidador debidamente posesionado dentro del proceso de la referencia, concurro ante su despacho con el objeto de solicitar se fijen gastos provisionales en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)**, para el inicio de las funciones encomendadas, suma esta que obedece a que para el desarrollo de la partición deberé acompañarme de un ingeniero Topógrafo y un técnico en Agrimensor de terrenos para lograr hacer la división material del bien en debida forma, cabe destacar igualmente que para la posesión del cargo me vi enfrentado a realizar gastos cercanos a los **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000.00)**, que corresponden a gasolina del vehículo, peajes de ida y regreso desde la ciudad de Bogotá, D.C., y viáticos o gastos personales de alimentación, valor este que esta incluido en la cifra solicitada como gastos iniciales.

Del señor Juez, atentamente,

JHON JAIRO SANGUINO VEGA
C.C. 79.961.663 de Bogotá D.C.
T.P. No. 136.157 del C.S. de la J.
e-mail: jhonsanguinov@hotmail.com
Celular: 3106979809
Carrera 10 No. 15-39 Oficina 506 de Bogotá D.C.

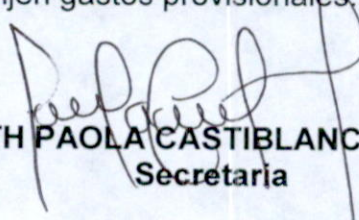
Folios: _____
 Quien Recibe: _____
 Hora: _____
 Recibido hoy: _____


 Republica De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal
 de Jerusalen Cundinamarca
 CORRESPONDENCIA


 Republica De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal
 de Jerusalen Cundinamarca
 CORRESPONDENCIA
 Recibido hoy: 10 SEP 2018
 Hora: 8:00 am
 Quien Recibe: [Signature]
 Folios: 1 por correo institucional

Informe Secretarial

Jerusalén, 11 de septiembre de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial remitido vía correo institucional por el auxiliar de la justicia, a través del cual solicita se fijen gastos provisionales. Sírvase proveer.¹


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria